

PERSONAL



¿Tienes preguntas? ¡Tenemos respuestas!

El distrito informó a nuestros constituyentes que sería necesario reducir los servicios educativos, independientemente de la aprobación del referéndum. Según la Ley de Delaware, los distritos deben notificar al personal, según lo dispuesto en el contrato docente, sobre las reducciones anualmente, a más tardar el 15 de mayo. Dado que los salarios representan la mayor parte del presupuesto, el IRSD tuvo que examinar e implementar una reducción en los servicios educativos, lo que resultó en una reducción de personal para el año escolar 2025-2026.

REDUCCIONES DE PERSONAL

A continuación se muestra una reducción del 19,4% en los puestos de oficinas de distrito.

- Asistente Administrativo II (1)
- Administrador de Servicios Estudiantiles (1)
- Subdirector (1)
- Puestos de Maestro de 12 meses (2)
- Especialistas en Instrucción (4)
- Maestro ExCel (1)
- Enlaces comunitarios escolares bilingües (2)
- BCBA (0.40)
- Enfermeras/os a tiempo parcial (2)
- Artesano/a especializado/a (1)
- Puestos de 12 meses reducidos a 10 meses con días adicionales por clasificación de puesto (15)

A continuación se muestra una reducción promedio del 10 % en las plazas escolares. Esta reducción incluye tanto puestos temporales como fijos. Para preservar el tamaño de las clases, se redujeron las plazas de personal de apoyo que no tiene asignaciones completas en el aula y la contratación de docentes en turnos debido a la baja matrícula estudiantil.

- Asistente Administrativo I (1)
- Enlace Comunitario Escolar Bilingüe (1)
- Maestros de Primaria (2)
- Maestros con Doble Certificación (9)
- Maestros de Educación Especial (reducción de aulas grupales de primaria y aumento de servicios inclusivos de secundaria) (14)
- Coordinadores de Aprendizaje Multilingüe (3.5)
- Intervencionistas de Aprendizaje Multilingüe (4)
- Intervencionistas de Matemáticas (6)
- Intervencionistas de Lectura (4)
- Orientadores Escolares (5)
- Orientadores de Salud Mental (4)
- Maestros de Educación Especial de Primaria (3)
- Maestros de Español (2)
- Instructor Pedagógico (1)
- Coordinadores de Educación Especial (3)
- Maestros de Aprendizaje Multilingüe (1.5)
- Maestros de Matemáticas (4)
- Maestros de Lengua y Literatura Inglesas (2)
- Maestros de Educación Infantil (2)
- Especialistas en Biblioteca y Medios (2)
- Especialista en Lectura (1)
- Maestro de Danza/Educación Física (1)
- Maestro de Inmersión en Español (1)
- Enfermero/a Escolar (0.25)

La votación tendrá lugar el 5 de junio de 7:00 a 20:00 horas.



¿EN QUÉ OTROS LUGARES PUEDE EL DISTRITO AGREGAR MEDIDAS DE AHORRO DE COSTOS PARA MINIMIZAR RECORTES ADICIONALES DE PERSONAL?

La reducción de personal no es la única medida que se implementará. El IRSD también está evaluando el presupuesto discrecional con el objetivo de realizar recortes significativos en ese ámbito.

El IRSD está reduciendo los presupuestos discrecionales, que incluyen:

- Presupuestos escolares
- Presupuestos departamentales
- Presupuestos de pago adicional por responsabilidad adicional (EPER) para actividades no deportivas
 - Presupuestos deportivos



¿QUÉ PASA SI EL REFERÉNDUM DEL 5 DE JUNIO NO TIENE ÉXITO?

Si el referéndum del 5 de junio de 2025 no prospera, el distrito examinará medidas adicionales de ahorro, como:

- Programas deportivos
- Actividades extracurriculares
- Programas académicos

Si se eliminan estos programas y actividades, habrá consecuencias para la dotación de personal.

El distrito realizará reducciones adicionales de puestos no presenciales para el año escolar 2026-2027.



¿QUÉ SIGUE EN MATERIA DE DOTACIÓN DE PERSONAL Y PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS?

- Si se aprueba el referéndum del 5 de junio, el distrito evaluará la reincorporación de los puestos con base en los datos del recuento de unidades en cada edificio escolar.
- IRSD no reducirá ningún puesto contractual docente adicional para el año escolar 2025-2026, ya que el contrato docente exige notificación antes del 15 de mayo de cada año.
- El distrito reducirá quince puestos de auxiliar docente para el año escolar 2025-2026.



IRSD
VOTE
POR
NUESTROS NIÑOS
NUESTRAS ESCUELAS
NUESTRO FUTURO
el 5 de junio

¡ESCANEE AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA VOTACIÓN!

